

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12576 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 168/2021. Sección: 4.

Concurso abreviado 169/2021 Sección: 4.

Concurso abreviado 170/2021 Sección: 4.

NIG: 0801947120218001704.

Fecha del auto de declaración. 16 de febrero de 2021, aclarado por Auto de fecha 26 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada.

CV 168-21: ESAN SUMINISTRES, MANTENIMENT I REPARACIONS, S.L, con CIF B-65279614.

CV 169-21: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MARTÍNEZ, S.L con CIF B-63905368.

CV 170-21: PAUVAL MAR, S.L.U, con B-66573866.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALFA FORENSIS, S.L.P., quien designa a: Jorge Cruz de Pablo. con DNI 43518921-T.

Dirección postal: Paseo de Gracia, 97, 2.º, 1.ª - 08008 Barcelona (Spain).

Dirección electrónica: administracion@alfaforensis.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de

Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210015345-1